

PS/ 3033

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 SEP 2022

VISTO: la convocatoria para participar de la "30° Conferencia Sanitaria Panamericana de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la 74° sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas";-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se llevaran a cabo en la ciudad de Washington D.C., de los Estados Unidos de América, del 26 al 30 de setiembre de 2022;-----

II) que acompañaran al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Daniel Salinas, la Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mag. Gabriela Gómez, la Directora General de Coordinación, Dra. Ana Rando y el Sr. Carlos Ruiz;-----

III) que previo a dicha conferencia, participarán de varias reuniones con las distintas representaciones de la OEA en Washington, las días 24 y 25 de setiembre de 2022;-----

IV) que por itinerario de vuelo, la partida está programada para el 23 de setiembre de 2022 y el regreso para el 2 de octubre de 2022;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de las gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 14.407,05 (dólares estadounidenses catorce mil cuatrocientos siete con 05/100);----

II) que dada la importancia que revisten dichas actividades se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N°

19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7 /009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Desígnanse en Misión Oficial a la Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Salud Pública Mag. Gabriela Gómez, la Directora General de Coordinación, Dra. Ana Rando y al Sr. Carlos Ruiz, del 23 de setiembre al 2 de octubre de 2022, en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, a efectos de concurrir a la "30° Conferencia Sanitaria Panamericana de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la 74° sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas".-----
- 2°.- Establécese que el costo por pasaje aéreo, correspondiente al trayecto Montevideo - Washington (D.C) - Montevideo, asciende a la suma de hasta U\$S 4.795,50 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos noventa y cinco con 50/100), a razón de U\$S 1.598,50 (dólares estadounidenses mil quinientos noventa y ocho con 50/100) para cada participante.-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 9.611,55 (dólares estadounidenses nueve mil seiscientos once con 55/100), a razón de U\$S 3.203,85 (dólares estadounidenses tres mil doscientos tres con 85/100) para cada participante, correspondientes a 1 (un) día al 40% del día 23 de setiembre de 2022, 7 (siete) días al 100% del 24 al 30 de setiembre de 2022,

Ministerio de Salud Pública

1 (un) día al 40% del día 1 de octubre de 2022 y 1 (un) día al 15% del día 2 de octubre de 2022, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2022.-----

- 4°.- Se deberá elaborar un informe sobre el contenido de las reuniones previas, mantenidas con las distintas representaciones de la OEA en Washington, durante los días 24 y 25 de setiembre de 2022, las que se estiman necesarias para su participación en dicha conferencia.-----
- 5°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441, para la Mag. Gabriela Gómez y el Sr. Carlos Ruiz y el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 106 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441, para la Directora General de Coordinación, Dra. Ana Rando.-----
- 6°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero.-----

Ref. N° 001-3-5028-2022

AA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República